



Extracto: Nombramiento de la Mesa de Contratación en el expediente de Concesión del Servicio Público de Gestión de la Vivienda Tutelada

DECRETO.-

A tenor de lo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige en el **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE VIVIENDA TUTELADA DE MAYORES DEL MUNICIPIO DE ALCOLEA DE CALATRAVA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN**, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 25

Visto el acuerdo del Órgano de Contratación de la misma fecha por el que se faculta a esta Alcaldía para el nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación, una vez hayan sido desigandos por los organismos a los que se refiere el Pliego de Condiciones.

De acuerdo con las propuestas realizadas por los referidos organismos

RESUELVO

1. Nombrar para la Mesa de Contratación en el expediente que se dice a los siguientes miembros:

— Presidente o presidenta: Don Ángel Caballero Serrano, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava.

— Vocales:

La concejala del grupo Popular en el Ayuntamiento, doña M^a Carmen Chico Ruiz.

El secretario-interventor del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, don Justo Javier García Soriano.

El trabajador o trabajadora social del PRAS con destino en Alcolea de Calatrava, doña Gema Jiménez Gonzalez.

— Secretario o secretaria: La funcionaria del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava, doña Pilar Casero Aponte.

2. Notificar el presente acuerdo a las personas nombradas, convocándolas para las 12:00 horas del día 3 de septiembre de 2018, en que tendrá lugar la constitución de la referida Mesa de Contratación.

ALCALDÍA